



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Permiso para Construcción de Chalet

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Nombre:	Permiso para Construcción de Chalet
Dirección:	2a. calle pte. y 2a. av. sur Apopa, san salvador Primer nivel del edificio Municipal.
Horario:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles (Propiedad Privada). 15 días hábiles (Espacio Público).
Área responsable:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Encargado del servicio:	Jefe del Departamento
Descripción:	Solicitud por construcción de espacio de 2.00m x 2.00m destinado para realizar actividades comerciales, tanto en propiedad privada como espacio público.
Requisitos generales:	<p>1. Requisitos (Propiedad Privada):</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario PAE• Fotocopia de DUI ampliado a 150%.• Recibo de pago de impuestos municipales (original).• Solvencia municipal (original).• Vialidad vigente (copia).• Escritura del inmueble debidamente inscrita en el registro correspondiente o promesa de venta (copia).• Dibujo de construcción con sus medidas (Chalet).• Croquis de ubicación del inmueble.• Poder a favor del tramitador (Si el propietario está fuera del país). <p>2. Requisitos (Espacio Público):</p> <p>Debe presentar previamente a Secretaria Municipal lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de DUI ampliado a 150%.• Dibujo de construcción con sus medidas (Chalet).• Croquis de ubicación del inmueble.• Carta de solicitud expresando los motivos de solicitar un área del espacio público dirigida a Concejo Municipal Plural. <p>3. Concejo Municipal solicita Opinión Técnica a Unidad de Desarrollo Urbano.</p>
Costo:	\$ 15.75 (inspección Comercial)